

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Administración Municipal

RETIRO, 21 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 266  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VIBRADOS EL MAITEN", RUT N° 78.878.310-8
- 4.- La necesidad de realizar mejoramiento y readecuación de oficinas para el personal de las unidades de Secretaria Municipal y Dirección de Obras Municipales .
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** La disponibilidad de oficinas debido a la construcción de las nuevas dependencias de la unidad de Transito.  
**Que,** Las dependencias existentes de las unidades señaladas anteriormente, no cuentan con los espacios necesarios para el personal que realiza funciones en ellas.  
**Que;** Es necesario redistribuir espacios para mejorar las condiciones laborales del personal de las unidades de Secretaria Municipal y Dirección de Obras Municipales .  
**Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realiza lo solicitado de forma inmediata.  
**Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "VIBRADOS EL MAITEN.", RUT N° 78.878.310-8 por concepto de "REPARACION Y READECUACION DE OFICINAS DE SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLAN Y OBRAS MUNICIPALES", de acuerdo a cotización adjunta a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$1.176.910 (Un millón ciento setenta y seis mil novecientos diez pesos).
- 2° **PAGUESE**, previa recepción conforme emitida por la Dirección de Obras Municipales, en relación a los trabajos realizados.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-001 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

  
BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE ALCALDE

  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL